

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON EDGAR ALACHE CHIANG, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.711/96 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. FADECIA.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.386/2018.

ARICA, 24 de septiembre de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Oficio N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018. Decreto Exento RA N° 14/2017, del 01 de septiembre de 2017; Decreto Exento RA N°335/210/2018, de 14 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VAF N°0.711/96 de fecha agosto 23 de 1996, se autorizó fondo fijo para que sea administrado por Don Edgar Alache Chiang, RUT N° [REDACTED]

Que mediante Resolución Exenta VAF N°0.236/2013, de fecha 13 de mayo de 2013, se aprobó aumento Fondo Fijo a nombre de Don Edgar Alache Chiang, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°795 "Oficina Decano Ciencias Agronómicas".

Lo informado mediante carta VAF N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018, de mantener los fondos fijos en las Facultades y/o Escuelas Universitarias, e indica que fondo fijo debe ser asignado a cargo del **Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por el monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos).**

RESUELVO:

1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO, a nombre de Don Edgar Alache Chiang, RUT N° [REDACTED] Administrativo, Jornada Completa, Planta, Grado 8° ERUT, aprobado por medio de Res. Exenta VAF N°0.711/96 y modificado el aumento del monto, mediante Resolución Exenta VAF N°0.236/2013.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña Pilar Mazuela Águila, RUT N° [REDACTED] Decana Facultad de Ciencias Agronómicas, jornada completa, planta, grado 4°, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°795 "Oficina Decano Ciencias Agronómicas". **RINDE FIANZA.**

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas



CONTRALOR

28 SEP 2018

APQ/alc



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA * CHILE

**APRUEBA AUMENTO FONDO FIJO PARA DON
EDGAR ALACHE CHIANG.**

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.236/2013

ARICA, 13 de mayo de 2013.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS: El D.F.L. N° 150 del 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, del 05 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/2012 de fecha 12 de enero de 2012 y sus modificaciones; Resoluciones Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.628/2012, de fecha 27 junio de 2012; Decreto Exento N° 00.264/2011, de fecha 07 de abril de 2011; y los antecedentes adjuntos:

RESUELVO:

APRUEBASE AUMENTO de monto de Fondo Fijo oficializado por Resolución Exenta VAF N° 0.711/1996, para que sea administrado para cubrir gastos de caja chica, a nombre de don **EDGAR ALACHE CHIANG**, RUT N° [REDACTED] Administrativo, Jornada Completa, planta, Grado 8° ERUT, adscrito a la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Tarapacá, al monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos). **RINDE FIANZA.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR


NANCY ALVAREZ ROSALES
SECRETARIA (S) DE LA UNIVERSIDAD


ROBERTO GAMBOA AGUILAR
VICERRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CONTRALOR

RGA/vbm
Distribución: Dpto. de Recursos Humanos y Bienestar del Personal
Decanatura FADECIA
Interesado.

15 MAYO 2013

C.C.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FONDO FIJO
SR. EDGAR ALACHE CHIANG

RESOLUCION EXENTA VAP, N° 0.711/96.

ARICA, Agosto 23 de 1996.-

VISTO :

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 55 de 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 702 de 1984; lo expresado en el Título IV del Reglamento de Fondo Fijo, aprobado por Decreto Exento N° 00.923/84; Of. IDEA N° 431/96; T/O.C.P. N° 254/96; y antecedente adjunto:

RESUELVO:

AUTORIZASE un FONDO FIJO para que sea administrado por don EDGAR ALACHE CHIANG, R.U.T. N° [REDACTED] Administrativo, Grado 12º ERUT, del Instituto de Agronomía, por la suma de \$ 200.000.- (Dochientos mil pesos); de acuerdo al Reglamento de Fondo Fijo, Decreto Exento N° 00.923/84. RINDE FIANZA ANTE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR


MANUELA PEREZ CASTILLO
Secretaria de la Universidad


JAIME CONTRERAS PEREZ
Vice Rector
Administración y Finanzas

JCP/RMC/ocd.

TOMO RAZON
Contratador
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

AGS 27 1996